



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SAN FÉ 161

RECTIFICACION NUMERACION ORDENANZAS POR LA N° 593/70.-

ORDENANZA N° 89

493.-

NEUQUEN, 21 de Septiembre de 1967.-

V I S T O:

El expediente n° 1275-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución, obra "Proyecto de Pavimentación entre Avda. Olascoaga y calle Chile" cuyo monto asciende a la suma de \$ 593.669,85 m/n. según presupuesto de fs.2;

y
CONSIDERANDO:

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

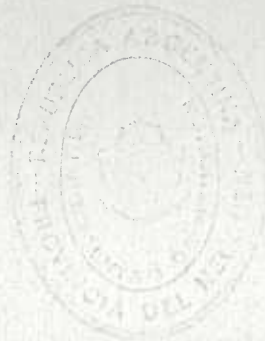
Artículo 1°) AUTORIZASE la construcción de las obras según ----- expediente n° 1275-M-66, y presupuesto que corre a fs. 2, por administración como así también el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la / misma, cuya inversión asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA / Y CINCO CENTAVOS (\$593.669,85) MONEDA NACIONAL, con cargo a la partida correspondiente.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza fué aprobada por informe ----- n° 8754, expediente n° 2200-3064-1966, del Ministerio de Gobierno de la Provincia.-

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese dése al D.M. y cumplido ----- ARCHIVASE.-

eeb.

JOAQUIN [Signature]
SECRETARIA DE OBRAS
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL A. [Signature] VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL